



**Puerto Vallarta**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024



**UNIDOS** por la  
**TRANSFORMACIÓN**

**Obras Públicas**

**CONVENIO ADICIONAL AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. PV/DOP/CSS/08/2022, DENOMINADO PAVIMENTACION EN CONCRETO HIDRAULICO DE LA AV. LAS PALMAS CUERPO ORIENTE. ETAPA 2., QUE CELEBRA EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, REPRESENTADO POR LOS C.C. L.A.E. LUIS ALBERTO MICHEL RODRIGUEZ, LIC. JUAN CARLOS HERNANDEZ SALAZAR Y ABOGADO FELIPE DE JESUS ROCHA REYES, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO Y SECRETARIO GENERAL, RESPECTIVAMENTE, A QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONVENIO SE LES DENOMINARA "EL MUNICIPIO", Y POR LA OTRA PARTE EL C. ARQ. MARTHA ALICIA IBARRA CAMBERO, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONVENIO SE LE DENOMINARA "EL CONTRATISTA" Y A AMBOS COMO "LAS PARTES", QUIENES FIRMAN EL PRESENTE CONVENIO ANTE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA ARQ. CARLOS ARTURO MORALES MARQUEZ Y el L.A.E. ARMANDO MARISCAL ISIDRO, DIRECTOR Y JEFE ADMINISTRATIVO DE OBRAS PÚBLICAS, RESPECTIVAMENTE, QUIENES EXPRESAMENTE MANIFIESTAN QUE SOMETEN LA EXPRESIÓN DE SU VOLUNTAD EN LA CELEBRACION DEL PRESENTE CONVENIO DE CONFORMIDAD A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS.**

**DECLARACIONES:**

**I.-DECLARA "EL MUNICIPIO":**

**I.1.- QUE CON FECHA 03 DE ABRIL DE 2023, "EL MUNICIPIO" Y "EL CONTRATISTA" CELEBRARON EL CONTRATO No. PV/DOP/CSS/08/2022, DENOMINADO, PAVIMENTACION EN CONCRETO HIDRAULICO DE LA AV. LAS PALMAS CUERPO ORIENTE. ETAPA 2 EN EL QUE "EL CONTRATISTA" SE OBLIGÓ A REALIZAR LOS TRABAJOS DETALLADOS EN EL "ANEXO 2" DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL CONTRATO, TRABAJOS QUE SE EFECTUARIAN DE ACUERDO CON EL PLAN GENERAL DEL PROYECTO AUTORIZADO, POR UN MONTO TOTAL DE \$11,965,721.92 (ONCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTIUN MIL PESOS 92/100 MXN.), CON RECURSOS PROCEDENTES DE FONDOS MUNICIPALES.**

1

**I.2.- EN CONSIDERACION A LAS CONCLUSIONES EXPRESADAS EN EL DICTAMEN TÉCNICO JUSTIFICATIVO QUE SE ANEXA AL PRESENTE CONVENIO FORMANDO PARTE INTEGRANTE DEL MISMO, SE DETERMINO LA NECESIDAD DE MODIFICAR EL PROYECTO ORIGINAL DESCRITO EN EL "ANEXO 2" DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. PV/DOP/CSS/08/2022, DENOMINADO PAVIMENTACION EN CONCRETO HIDRÁULICO DE LA AV. LAS PALMAS CUERPO ORIENTE ETAPA 2, MODIFICACION QUE SE ACORDO EJECUTAR EN LOS TERMINOS Y POR LOS CONCEPTOS DETALLADOS EN EL DICTAMEN TECNICO CUYO MONTO TOTAL ES DE \$698,768.37 (SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 37/100 MXN.) I.V.A. INCLUIDO APROBADO EN LA DECIMO SEXTA SESION DE LA COMISION DE ADJUDICACION DE OBRA PUBLICA DEL DIA 11 DE AGOSTO DE 2023, QUE SE PAGARIA CON RECURSOS PROVENIENTES DE FONDOS MUNICIPALES LO ANTERIOR A EFECTO DE ASEGURAR LA DEBIDA FUNCIONALIDAD DE LA OBRA. SE IDENTIFICA EL DICTAMEN TECNICO COMO "ANEXO 1" Y COMO "ANEXO 2" AL ACTA DECIMO SEXTA DE LA COMISION DE OBRA PÚBLICA.**



Obras  
Públicas

I.3.- QUE SEÑALA COMO DOMICILIO PARA RECIBIR CUALQUIER NOTIFICACIÓN O DOCUMENTO RELACIONADO CON ESTE CONVENIO LA FINCA MARCADA CON EL NUMERO 123 DE LA CALLE INDEPENDENCIA, COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD.

**II.- DECLARA "EI CONTRATISTA":**

II.1.- QUE SEÑALA COMO SUS DATOS FISCALES LOS SIGUIENTES:

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: **IACM900913299**

CEDULA PATRONAL: **B-98552710-2**

REGISTRO EN EL PADRÓN DE CONTRATISTAS MUNICIPAL: **758**

MANTENIÉNDOSE SIN ALTERACIÓN, LOS DEMÁS DATOS DE IDENTIFICACIÓN QUE CONSTAN EN EL CONTRATO PRINCIPAL.

II.2.- QUE CONOCE PLENAMENTE EL CONTENIDO DEL REGLAMENTO DE OBRA PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO., LA LEY DE OBRA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS Y LAS DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS EXPEDIDAS EN ESTA MATERIA QUE REGULAN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; ASÍ COMO LOS SERVICIOS, LOS PROYECTOS Y LAS ESPECIFICACIONES, EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN, EL PRESUPUESTO Y DEMÁS DOCUMENTOS EN QUE SE CONSIGNAN LOS PRECIOS UNITARIOS Y EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, QUE SE PRESENTARON DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LAS PARTES A LA FIRMA DE LA ORDEN DE TRABAJO CORRESPONDIENTE.

II.3.-QUE SEÑALA COMO DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS RELACIONADOS CON ESTE CONVENIO LA FINCA UBICADA EN **CIRCUITO ALMENDRO 441-A, FRACCIONAMIENTO VERDE VALLARTA IXTAPA, PUERTO VALLARTA, JALISCO.**

**III.- DECLARAN "LAS PARTES"**

III.1.- CONFORME A LOS RESULTADOS Y CONCLUSIONES DEL DICTAMEN TECNICO JUSTIFICATIVO Y CON EL FIN DE ASEGURAR LA DEBIDA FUNCIONALIDAD, Y TRABAJOS EXTRAORDINARIOS NECESARIOS PARA LA CORRECTA FUNCIONABILIDAD DE LA OBRA ES NECESARIO MODIFICAR AL PROYECTO ORIGINAL DESCRITO EN EL **"ANEXO 2"** DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA **No. PV/DOP/CSS/08/2022, PAVIMENTACION EN CONCRETO HIDRAULICO DE LA AV. LAS PALMAS, CUERPO ORIENTE, ETAPA 2"**, MODIFICACIONES QUE INCLUYEN TODOS Y CADA UNO DE LOS CONCEPTOS DESCRITOS EN EL NUMERAL 1 DE ANTECEDENTES DEL DICTAMEN TÉCNICO.

III.2.- QUE EL MONTO TOTAL DE LAS MODIFICACIONES ES DE **\$\$698,768.37** (SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 37/100 MXN.) I.V.A. INCLUIDO, QUE SE PAGARIA CON RECURSOS PROVENIENTES DE **FONDOS MUNICIPALES.**

2

III.3.- QUE SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD CON LA QUE COMPARECEN A LA FIRMA DEL PRESENTE CONVENIO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR Y MANIFIESTAN QUE ES SU VOLUNTAD SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES

**CLÁUSULAS:**

**PRIMERA. - OBJETO DEL CONVENIO.** - LA MODIFICACION DEL PROYECTO ORIGINAL "ANEXO 2" DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CONTRATO No. PV/DOP/CSS/08/2022, DENOMINADO **PAVIMENTACION EN CONCRETO HIDRAULICO DE LA AV. AS PALMAS CUERPO ORIENTE ETAPA 2**", EN LOS TERMINOS Y POR LOS CONCEPTOS DESCRITOS EN EL DICTAMEN TÉCNICO JUSTIFICATIVO PARA LOS EFECTOS DE LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS ADICIONALES DE SEÑALÉTICA HORIZONTAL Y VERTICAL DEL CADENAMIENTO 0+000 AL CADENAMIENTO 0+508.00 SEGÚN PROYECTO., CON UN COSTO TOTAL DE **\$698,768.37** (SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 37/100 MXN.) I.V.A. INCLUIDO, QUE SE PAGARA CON RECURSOS DE **FONDOS MUNICIPALES**.

**SEGUNDA. - "LAS PARTES"** CONVIENEN Y RATIFICAN QUE EL PERIODO DE EJECUCION DE LA OBRA SIGUE SIENDO EL MISMO DEL CONTRATO, INICIANDO EL DÍA **17 DIECISIETE DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRES Y DEBERAN SER CONCLUIDOS A MAS TARDAR EL DIA 15 DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2023.**

**TERCERA. - "LAS PARTES"** CONVIENEN Y ACEPTAN QUE LA ADICION AL "ANEXO 2" DE LA CLÁUSULA PRIMERA QUE SE FORMALIZA EN ESTE INSTRUMENTO, EL CONTRATO Y SU CLAUSULADO CONSERVAN TODA SU VALIDEZ EN SUS TÉRMINOS Y CONDICIONES LEGALES PACTADAS, OBLIGÁNDOSE A SU CABAL CUMPLIMIENTO HASTA LA CONCLUSIÓN DE SU VIGENCIA.

**CUARTA. - PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONVENIO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, "LAS PARTES" ACEPTAN Y ESTIPULAN QUE SE SOMETEN A LO PACTADO EN EL CONTRATO PRINCIPAL Y A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DEL TRIBUNAL DE LO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE JALISCO, Y, POR LO TANTO, "EL CONTRATISTA", RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.**

**"LAS PARTES" MANIFIESTAN Y RECONOCEN EXPRESAMENTE QUE EN EL PRESENTE CONVENIO NO EXISTE DOLO, MALA FE, O CUALQUIER OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO QUE PUDIERA ANULAR EL MISMO Y LO PACTADO CONSTITUYE LA EXPRESA MANIFESTACIÓN DE SUS VOLUNTADES SIN RESTRICCIÓN NI LIMITACIÓN ALGUNA.**

3



SE OTORGA EL PRESENTE CONVENIO POR CUADRUPLICADO, EN LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, A LOS **11 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 2023** POR QUIENES EN ÉL HAN INTERVENIDO ACOMPAÑADOS DE SUS TESTIGOS DE ASISTENCIA.

**“EL MUNICIPIO”**



**L.A.E. LUIS ALBERTO MICHEL RODRIGUEZ**  
PRESIDENTE MUNICIPAL



**LIC. JUAN CARLOS HERNANDEZ SALAZAR**  
SINDICO MUNICIPAL



**ABOGADO FELIPE DE JESUS ROCHA REYES**  
SECRETARIO GENERAL

“Suscribe el presente única y exclusivamente en ejercicio de la facultad de referendo prevista por el Art. 111 del Reglamento Orgánico de Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.”

**EL CONTRATISTA.**



**C. ARQ. MARTHA ALICIA IBARRA CAMBERO**

**“TESTIGOS”**



**Arq. CARLOS ARTURO MORALES MARQUEZ.**  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



**L.A.E. ARMANDO MARISCAL ISIDRO**  
JEFE ADMINISTRATIVO DE OBRAS PUBLICAS

La presente hoja de firmas corresponde y forma parte integrante del convenio adicional de fecha 11 de agosto del 2023, que celebran el Municipio de Puerto Vallarta, como “El Municipio” y de Martha Alicia Ibarra Cambero, como “El Contratista”.